



Barcelona, 14 de Septiembre de 2011

Federació Catalana de Ball Esportiu
C. Viladomat, 184 Escalera A 1º 3ª
08015 Barcelona

Apreciados Sres,

De acuerdo con su solicitud de aplazamiento de la fecha para la habilitación de licencias expedidas por su Federación, les comunicamos que la Junta Directiva de la AEBD ha tomado la decisión de ampliar este plazo en diez naturales más, lo que significa que la fecha tope para habilitar licencias por parte de la AEBD será el día 25 de septiembre de 2011.

Tenemos que informarles no obstante, que el día 25 es fiesta por ser domingo y por tanto la AEBD estará cerrada, y que los horarios de la propia AEBD son los que constan publicados, con lo que deben prever estas situaciones a los efectos de cumplir con los plazos previstos.

Un saludo

